



DECRETO N°: 1071

CASTRO, 30 de mayo de 2023.

VISTOS:

El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de los Lagos. El Oficio N° 10 de fecha 30 de mayo de la Dirección de Control Interno; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de establecer anualmente un Plan de Control y Auditorias de la Dirección de Control Interno Municipal, según lo establece la letra a) del Artículo N° 29 de la Ley N°18.695.
- b) Propuesta de Plan Anual de Auditoria de La Dirección de Control Interno municipal para el año 2023, presentado al Sr. Alcalde en mayo de 2023.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el siguiente plan de Auditoria de la Dirección de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Castro a ejecutarse en el año 2023.

MATERIA Y PERIODO	DEPARTAMENTOS Y/O UNIDADES	Plazos
Transferencia de recursos municipales a la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor, periodo 2022-2023.	Dirección de Administración y Finanzas. Corporación de Educación, Salud y Atención al menor	junio a diciembre de 2023
Auditoría Coordinada N° 2	Según los lineamientos que emanen de la Contraloría General de la República	junio a diciembre de 2023 o según los plazos que determine la CGR

2.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios para llevar a cabo las fiscalizaciones:

- Rosa Barrientos Bahamonde
- Guido Bórquez Cárcamo
- Anta Araya Massry

3.- El plazo de ejecución por parte de la Dirección De control Interno será desde junio a diciembre de 2023

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JVS/JUB/GBO



JUAN EDO. VERA SANHUEZA

ALCALDE

Distribución:

Administración Municipal

Asesoría Jurídica

DAF

Corporación Municipal.